



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES
INFORMATAS DE "SOCIEDAD
CONCESIONARIA SAN JOSÉ-
TECNOCONTROL S.A."

SANTIAGO, 16 ENE 2015

RESOLUCION EXENTA N° 014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 18.046, en el artículo 7° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 364;

CONSIDERANDO:

1) Que, en junta extraordinaria de accionistas de la "SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.", celebrada el día 30 de mayo de 2014 y reducida a escritura pública el día 2 de junio de 2014 en la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago de don Felix Jara Cadot, se acordó, por unanimidad de las acciones emitidas la inscripción de la sociedad y de un título de deuda a largo plazo en el Registro de Valores, como asimismo la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes.

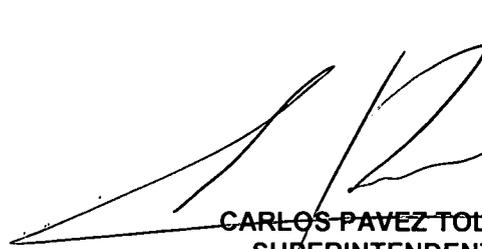
2) Que, por presentación de fecha 18 de julio de 2014, la sociedad identificada en el considerando anterior solicitó su inscripción y la de un título de deuda a largo plazo en el Registro de Valores, como asimismo la cancelación de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes.

3) Que, esta Superintendencia no tiene observaciones a la solicitud de inscripción de la referida sociedad y del título de deuda a largo plazo en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 237, correspondiente a la sociedad anónima denominada "SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.",

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

